

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de:

ELABORADORA BALSERA GERMANO ECUATORIANA C. A. "EBAGEC"

En cumplimiento a las atribuciones y obligaciones dispuestas por la Ley de Compañías, me es grato poner a consideración de ustedes el informe anual por el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre del 2003.

1.- En mi opinión, los Administradores de Elaboradora Balsera Germano Ecuatoriana C. A. "EBAGEC", han dado cumplimiento de las disposiciones legales que les son aplicables, en especial aquellas disposiciones contenidas en los estatutos sociales y reglamentarias. Asimismo, puedo certificar que han cumplido con las resoluciones emanadas de la Junta General de Accionistas.

2. He revisado la correspondencia, los Libro de Actas, Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, los expedientes de las actas, los talonarios de las acciones y he encontrado que se llevan de acuerdo a las Leyes pertinentes y demás reglamentos.

3.- Declaro expresamente que para el cumplimiento de mis funciones de Comisario de la Compañía, he observado lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, es decir, he fiscalizado en todas sus partes la administración de la compañía, procurando que ésta se ajuste no solo a los requisitos, sino también a las normas de una buena administración.

4.- Con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía se ha procedido al estudio y evaluación de los mismos en el alcance que se considera necesario para efectuar las otras pruebas de Auditoria.

5. La Administración efectuó la contratación de los auditores externos aplicando expresamente el procedimiento señalado en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

6.- En relación a las cifras que aparecen en el balance general y el estado de resultados, encuentro que son correctas y guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad. Los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2003, y los resultados de sus operaciones de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

7.- Me abstengo de informar el cumplimiento de garantías por parte de los administradores de la Compañía, pues éstas no se han producido durante el ejercicio económico materia de este informe.

8.- Con respecto al análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos, me permito poner a su consideración el siguiente cuadro comparativo:

		31 de Diciembre	
		2003	2002
Capital de Trabajo:	AC - PC	70.604,14	(264.541,37)
Indice de Liquidez:	AC/PC	1,17	0.66

Indice de Solvencia:	PAT./ACT.TOT.	46,17%	23,20%
	PAT/PAS.TOT.	85,78%	30,21%

Endeudamiento:	PAS. TOT/ACT. TOT	53,83%	76,80%
	PAS. TOT/PAT.	116,58%	330,96%

Rotación de Inventarios:

	Materia Prima	7,47	6,77
	Productos Proceso	9,87	14,76
	Productos Terminados	18,89	16,02
Rentabilidad:	Utilidad/Patrimonio	0,00	(0,44)
	Utilidad/Activos	0,14%	(10,16%)

9.- Tampoco se ha omitido incluir en el orden del día de la Junta General Ordinaria punto alguno que haya solicitado el suscrito, o por cualquier accionista de la Compañía.

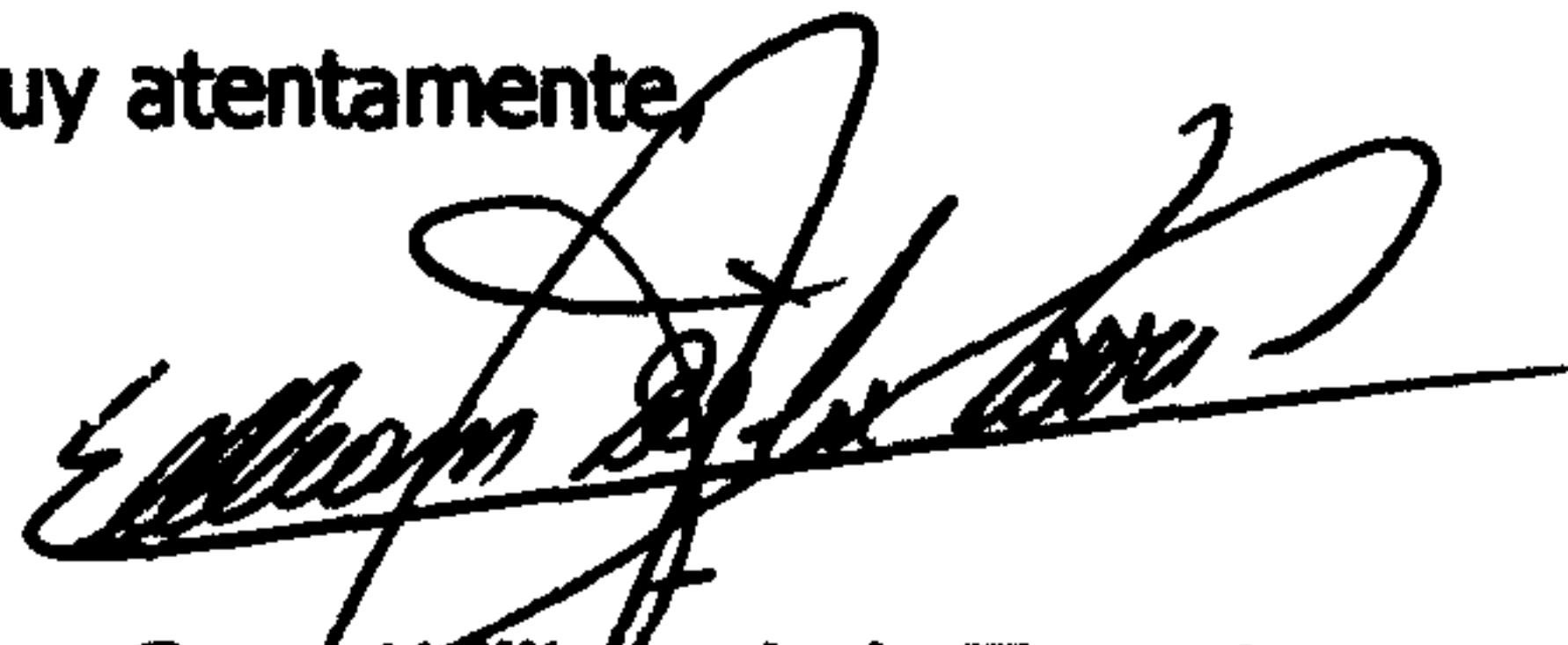
10.- Durante el anterior ejercicio económico y hasta la fecha no se han presentado ninguna propuesta de remoción de los Administradores de la Compañía. Así mismo, tampoco conozco que se haya presentado denuncia alguna contra los Administradores de la Compañía.

11.- La asistencia a la Junta General ha contado con la presencia en todas ellas, de la totalidad del capital social pagado de la Compañía. La Junta General se ha celebrado siguiendo todas las pautas reglamentarias que para el efecto se han expedido y se han desarrollado normalmente. Las resoluciones se han tomado en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales.

Para finalizar debo expresar que he podido desarrollar mi labor de Comisario de la Compañía con absoluta libertad, habiendo recibido la colaboración de los administradores y del personal de empleados de la Compañía. asegurando que los puntos analizados en este informe, y las conclusiones a que he llegado, son el producto de un análisis objetivo y, especialmente, apegado a las Leyes y Reglamentos en vigencia.

Cualquier aclaración a este informe que me sea requerido, estoy a completa disposición.

Muy atentamente,



Ing. Com. William de la Torre L.
Comisario Principal

Marzo 10 del 2004